



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

### AVISO INVITACIÓN PÚBLICA No. 1151.20.3.001

(RESOLUCIÓN 6891 DEL 2018 GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

**OBJETO: " SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "**

#### I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 44000000

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	ALMOHADILLA DACTILAR	3	13.650
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS CON TINTA	3	8.850
3	BANDAS DE CAUCHO No. 18 KILO 75 ML	1	17.980
4	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGROS	200	125.000
5	PLUMIGRAFO 0.7 MM NEGRO	6	77.100
6	BORRADOR NATA BR-20 GRANDE BLANCO	120	45.000
7	ALMOHADILLA PARA TABLERO ACRILICO	100	185.500
8	PLIEGO CARTULINA BRISTOL BLANCA 70 X 100	20	13.300
9	PLIEGO CARTULINA BRISTOL AMARILLA 70 X 100	20	13.300
10	PLIEGO CARTULINA BRISTOL ROSADA 70 X 100	20	13.300

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

11	PLIEGO CARTULINA BRISTOL AZUL 70 X 100	20	13.300
12	PLIEGO CARTULINA BRISTOL VERDE 70 X 100	20	13.300
13	CARTULINA DEGRADE UND	100	42.500
14	PAQUETE CARTULINA LEG AMARILLA X 100	2	25.270
15	CINTA TRANSPARENTE 48 X 40	12	40.800
16	CINTA ENMASCARAR 18X40	12	20.880
17	CINCA ENMASCARAR 18 X 25	6	12.300
18	PEGANTE COLBON 480 GR PAPEL	6	39.750
19	COSEDORA METALICA 20 HJ	6	49.740
20	CUADERNO ARGOLLADO 105 2 IMÁGENES MIX	100	515.000
21	CLIPS JUMBO X 100	12	28.980
22	CLIPS MARIPOSA X 50	12	26.280
23	CLIPS SENCILLO X 100	12	7.200
24	GRAPA ESTANDAR COBRIZADA 88	6	14.550
25	GANCHO LEGAJADOR – PLASTICO X 20	6	14.190
26	LAPIZ CORRECTOR PUNTA METALICA 7 ML	12	30.900
27	LAPIZ MIRADO No. 2	120	105.600
28	MARCADOR BORRABLE 350 NEGRO	60	261.000
29	MARCADOR BORRABLE 350 AZUL	60	261.000
30	MARCADOR PUNTA GRUESA PERMANENTE- NEGRO	6	8.850
31	MARCADOR PUNTA GRUESA PERMANENTE- AZUL	6	8.850
32	MARCADOR PUNTA GRUESA PERMANENTE- ROJO	6	8.850
33	MARCADOR PUNTA GRUESA PERMANENTE- VERDE	6	8.850
34	RESALTADOR AMARILLO	6	7.980
35	RESALTADOR AZUL	6	7.980
36	RESALTADOR NARANJA	6	7.980

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

37	RESALTADOR ROSADO	6	7.980
38	MARCADOR BEROL SHARPIE NEGRO	12	24.600
39	PAPEL BOND 75 GRS BLANCO 70 X 100 UND	100	37.500
40	RESMA CARTA BLANCA X 75 GR.	50	492.250
41	RESMA OFICIO BLANCA X 75 GR.	10	127.100
42	PEGASTIC 40 GRS BARRA	24	175.440
43	PERFORADORA 2 HUECOS 20 HJS	6	50.550
44	FOLDER COLGANTE AMARILLO	100	117.500
45	SEPARADOR DE MAT 105 PASTEL	3	2.475
46	SILICONA 30 CMS TRANSPARENTE GRUESA	12	6.300
47	PEGANTE SILICONA LIQUIDA 100 ML	2	7.800
48	TIJERA 4.5"	6	24.600
49	ARCHIVADOR AZ CARTA S/IND	18	93.600
50	SACAPUNTA METALICO SENCILLO	120	36.000
51	VINILO 30 CC AZUL	2	2.800
52	VINILO 30 CC GRIS	2	2.800
53	VINILO 30 CC LILA	2	2.800
54	VINILO 30 CC MORADO	2	2.800
55	VINILO 30 CC NEGRO	2	2.800
56	VINILO 30 CC BLANCO	3	4.200
57	VINILO 30 CC AMARILLO	2	2.800
58	VINILO 30 CC CAFE	2	2.800
59	VINILO 30 CC PIEL	2	2.800
60	VINILO 30 CC ROJO	3	4.200
61	VINILO 30 CC ROSADO	2	2.800
62	VINILO 30 CC VERDE	2	2.800

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

63	VINILO 30 CC VERDE MANZANA	2	2.800
64	VINILO 30 CC VERDE NAVIDAD	2	2.800
65	CARTULINA 1/8 COLORES	12	11.400
66	TINTA RECARGA BORRABLE BT 30 AZUL	60	1.167.000
67	TINTA RECARGA BORRABLE BT 30 NEGRA	65	1.264.250
68	TINTA RECARGA BORRABLE BT 30 ROJO	60	1.167.000
69	MEMORIA USB 32 GB	6	177.300
70	ROLLO KRAFF 48 " 20 KILOS	1	80.800
71	ROLLO KRAFF 24 " 6 KILOS	1	25.850
72	PILA ALKALINA AA X 2	20	73.000
73	PILA ALKALINA AAA X 2	20	72.100
74	SOBRE MANILA ECOLOGICO CARTA 22.5 X 29	100	16.000
75	TINTA IMPRESORA EPSON T 664 120AL NEGRO	3	82.500
76	TINTA IMPRESORA EPSON T 664 220AL CYAN	1	27.500
77	TINTA IMPRESORA EPSON T 664 320 MAGENTA	1	27.500
78	TINTA IMPRESORA EPSON T 664 420 AMARILLO	1	27.500
	<b>TOTAL COTIZACIONES</b>		7.560.255

**NOTA 1: "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"**

NOTA 2: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

### CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121900 Repuestos de tintas y minas de lápices	44121905	Almohadillas de Tinta y Estampillas
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción	44122100	Cauchos
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 instrumentos de escritura	44121701	Bolígrafos.
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección	44121804	Borradores
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel.	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111519	Papeles cartulina
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y selladores	31201500 Cinta adhesiva	31201512	Cinta transparente
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121615	Grapadoras
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel.	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir.	14111514	Blocs o cuadernos de papel.
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción	44122104	Clips para papel
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción	44122107	Grapas
44000000 Equipos de oficina, accesorios y	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivos, carpetas y	44122022	Accesorios de carpetas, folders

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6    Registro DANE: 176520000454  
 Código ICFES: Mañana: 018705    Tarde: 136994  
 Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
 Secretaría de Educación - Palmira  
 Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
suministros		separadores		
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección	44121805	Esferos de Corrección
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121706	Lápices de madera
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121708	Marcadores
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44101600 Máquina para procesamiento de papel y accesorios	44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
26000000 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111700 Baterías pilas y accesorios	26111711	Baterías de litio
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivos, carpetas y separadores	44122011	Folders
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121500 Suministros de correo	44121503	Sobres
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121618	Tijeras
44000000 Equipos de oficina, accesorios y	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121619	Tajalápices manuales

Carrera 23 No. 31-06    Teléfono 2728072 – FAX: 2712882    Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
suministros				
13000000 Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastomericos	13110000 Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resinas	13111000 Resinas	13111035	Solución de vinilos
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministros y Accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44103103	Tóner para impresora o fax
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir.	14111519	Papeles cartulina.
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121900 Repuestos de tinta y minas de lápices	44121904	Repuestos de tinta
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111600 Papel fantasía	14111613	Papel de pancartas

### 1.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.560.255)** incluido IVA, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

#### 1. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

#### 2. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Sagrada Familia pagará al CONTRATISTA contra entrega una vez se reciban a satisfacción los materiales y suministros

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

### 3. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

### 4. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	23 de mayo de 2019 2:00 pm	<a href="http://www.sagradafamilia.palmira.edu.co/web3/">www.sagradafamilia.palmira.edu.co/web3/</a>
PRESENTACION DE OFERTAS	24 de mayo de 2019 2:00 pm	Oficina de la Tesorería CRA. 23 No. 31- 06
CALIFICACION DE PROPUESTAS	24 de mayo de 2019 3:00 pm	<a href="http://www.sagradafamilia.palmira.edu.co/web3/">www.sagradafamilia.palmira.edu.co/web3/</a>
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	24 de mayo de 2019	<a href="http://www.sagradafamilia.palmira.edu.co/web3/">www.sagradafamilia.palmira.edu.co/web3/</a>
PLAZO PARA	27 de mayo 2019	VENTANILLA UNICA

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

PRESENTACION DE OBSERVACIONES	2:00 Pm	DE LA INSTITUCION CRA. 23 No. 31- 06
CELEBRACION DE CONTRATO	27 de mayo 2019	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA CRA 23 No. 31-06 ESQUINA

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

### 5. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

**SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.** El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

#### 6.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

### 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. **Certificado de matrícula mercantil original** con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

**LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO.** Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

5. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
6. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7. **Consulta de antecedentes judiciales** – vigente para representante legal o persona natural
8. **Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural
9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

11. Formato único de Hoja de vida de la Función pública
12. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

13. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

### 6.2. OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

### 7. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 6891/2018) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la RESOLUCION 6891 (diciembre 11 del 2018) “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008

### 8. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en la pagina web institucional, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN 6891 DEL 2018 GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado. En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

### 9. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad. La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

#### 9.1. SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por José Miguel Calderón Castro

#### 9.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

**PENAL PECUNIARIA:** El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

**PARAGRAFO.** El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

**Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR**  
**RECTOR**

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*